GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reasigna Recursos FNDR 2009 proyecto:
"TRANSFERENCIA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LONQUIMAY"

RESOLUCION EXENTA Nº 480

TEMUCO, 12 MAR 2009

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta Nº 1824 del 10.09.2007, del Gobierno Regional de La Araucanía;

2.- La Ley Nº 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo Nº 1077 de Sesión Ordinaria Nº 95, de fecha 06.02.2009;

4.- La Resolución Nº 02 de fecha 15.01.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Presupuesto de la Región;

5.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

6.- El Decreto Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y

7.- La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución del VISTOS Nº 1, se aprobó un Convenio-Mandato de fecha **10 de septiembre de 2007**, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía,** como Mandante y la **Municipalidad de Lonquimay,** como **Unidad Técnica,** para la ejecución, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD. IX Región, del proyecto:

"TRANSFERENCIA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LONQUIMAY", Código BIP 30065018-0.

2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del Convenio Mandato, si la Unidad Técnica no ejecuta el proyecto señalado durante el año 2008, haciéndose necesario reasignar los recursos financieros con cargo al FNDR 2009, este Gobierno Regional procederá a determinar el presupuesto vigente mediante Resolución sin necesidad de modificar el Convenio respectivo.

3.- Que la Unidad Técnica, durante el año 2008 no adjudicó la ejecución del proyecto singularizado en el Considerando 1 anterior.

4.- Que por Acuerdo del Vistos 3 anterior, el Consejo Regional de La Araucanía ha aprobado el financiamiento vigente del precitado proyecto con cargo al Presupuesto del F.N.D.R. – TRAD, IX Región.

RESUELVO:

1.- **REASIGNASE** los recursos financieros del proyecto singularizado en el Considerando Nº 1 de esta Resolución, con el fin de determinar su presupuesto vigente, con cargo al Item 03, Asig. 001 y 003, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD., IX Región, año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Subt./Item/Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR años anteriores M$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M$	Asignado Contrat. Programa FNDR 2009 M$	Total Aporte FNDR 2009 M$	Por asignar futuros pptos. FNDR M$	Costo total proyecto M$
31.03.001	TRANSFERENCIA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LONQUIMAY C. BIP 30065018-0	1.000	0		0	0	1.000
31.03.003				50.000	50.000	75.554	125.554
TOTAL	**APORTE FNDR 2009**			**50.000**	**50.000**	**75.554**	**126.554**

2.- Manténgase el Convenio-Mandato, descrito en el CONSIDERANDO Nº 1 y aprobado por Resolución del VISTOS Nº 1 vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.

3.- Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos Nº 4, con cargo a la Asignación e Item señalado en el Resuelvo Nº 1, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

NORA BARRIENTOS CÁRDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ERE/VSH/ECV/FPH
Distribución:
- M. Lonquimay (2)
-Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)
-Proceso de Inversiones
-Dpto. Jurídico
-UCR IX Reg.
-Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

C. BIP 30065018-0

Presupuesto FNDR Año 2009 Item 03, Asig. 001	$ 0.-
Presupuesto FNDR Año 2009 Item 03, Asig. 003	$ 50.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	$ 50.000.000.-
Saldo disponible	$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR Item 03, Asig. 001	$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR item 03, Asig. 003	$ 75.554.000.-

V°B° (M.O.C.) _____ **FECHA** _____